MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CÉSAR GAMARRA SUARES**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 20/12/2.018.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No.01/2.019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHÍCULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA"AD REFERENDUM ID Nº 355.286.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No.01/2.019 – "Contratación de Seguros Vehículos e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña"AD REFERENDUM ID Nº 355.286.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Grupo General de Seguros S.A. con RUC 80017124-1**, monto total de la oferta es de **G. 19.500.000.-, (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil)**,

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la**"Contratación de Seguros Vehículos e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña" AD REFERENDUM ID Nº 355.286.-** Primeramente analizamos la oferta más baja y es la presentada por la empresa **Grupo General de Seguros S.A. con RUC 80017124-1**. La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple

c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-	Cumple

2. Experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
3	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
					Precio Total		**19.500.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Grupo General de Seguros S.A. con RUC 80017124-1,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **LCD Nº 01/2.019 – "Contratación de Seguros Vehículos e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña" AD REFERENDUM ID Nº 355.286.-**a la oferta presentada por la empresa **Grupo General de Seguros S.A. con RUC 80017124-1,** monto total de la oferta es de**G. 19.500.000.-,** (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil)**.**----------

Atentamente,

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda
Dpto. de Hacienda

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería